



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA

P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 100 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE LA MUJER Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO A LOS AVANCES O PROPUESTAS QUE TIENE EN MATERIA DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en fecha 14 de febrero de 2019, la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual este H. Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



de México y a la Secretaría de la Mujer (sic), informe de manera pormenorizada a esta soberanía acerca de la implementación de la alerta de género solicitada desde el 7 de septiembre del año pasado. Misma que a partir de esa fecha, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso.

Sin embargo, el 28 de marzo de 2019, la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México aprobó Dictamen en sentido negativo, que presenta la Comisión de Igualdad de Género, respecto del punto de acuerdo mediante el cual este H. congreso de la ciudad de México solicita de manera respetuosa a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, a que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México y a la Secretaría de la Mujer, informe de manera pormenorizada a esta soberanía acerca de la implementación de la alerta de género solicitada desde el 07 de septiembre del año pasado por parte de la diputada América Rangel Lorenzana.

Quedando de la siguiente manera el resolutivo que nos ocupa:

ÚNICO.- por lo anteriormente expuesto y en virtud de que la atención que el Gobierno de la Ciudad de México ha mostrado al procedimiento de ley, establecido para la declaración de la alerta de violencia de género contra las mujeres, mismo el cual se encuentra vigente, se desecha el punto de acuerdo mediante el cual este h. congreso de la ciudad de México solicita de manera respetuosa a la jefa de gobierno de la ciudad de México, a que a través de la secretaría de seguridad ciudadana, a la procuraduría de justicia de la ciudad de México y a la secretaría de la mujer, informe de manera pormenorizada a esta soberanía acerca de la implementación de la alerta de género solicitada desde el 07 de septiembre del año pasado.

Importante señalar que el 14 de agosto de 2019 en el Congreso federal la bancada del PRD en la Cámara de Diputados pidió a la jefa de gobierno y a la



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



procuradora general de justicia de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo y Ernestina Godoy Ramos, respectivamente, que no descalifiquen ni estigmaticen las manifestaciones del grupo de mujeres que protestó, en días recientes, contra la violencia de género.

“Más allá de una provocación, como la calificó la Jefa de Gobierno, se trata de expresiones legítimas de indignación frente a la grave situación de inseguridad y violencia feminicida que enfrentan las mujeres en esta Ciudad”, dijo en un comunicado.

El grupo parlamentario del PRD abundó que la manifestación de mujeres, realizada el lunes pasado, en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, tiene orígenes legítimos en contra de los altos índices de violencia y la impunidad reinante en la capital.

Una joven de 17 años presentó una denuncia contra cuatro presuntos elementos de la policía capitalina, a quienes acusó de violarla dentro de una patrulla.

“Es imprescindible que la procuradora (capitalina) entregue resultados de las investigaciones por violación tumultuaria a una adolescente, presuntamente cometida por integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México”, subrayaron los diputados perredistas.

Indicaron que no será con un discurso “retrógrada e impositivo de descalificación” como se logrará que la sociedad civil coadyuve con las autoridades para forjar mejores condiciones de seguridad.

“Las autoridades han generado un clima de especulación y confrontación, iniciando carpetas de investigación por las agresiones que supuestamente cometieron las manifestantes, y señalando como provocadoras a quienes participaron en éstas, situación inaceptable en un gobierno encabezado por una mujer que se formó en la lucha estudiantil”, puntualizaron.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



El grupo parlamentario del PRD tiene claro que la violencia y sus efectos devastadores, son una realidad diaria para las mujeres de todos los contextos sociales y de todas las edades de este país, constriñendo su derecho a vivir en un ambiente seguro y sano.

Por ello, el PRD defenderá, de manera enérgica, el derecho de todas las personas, especialmente de las mujeres, para expresar libremente su punto de vista sin ser criminalizadas o perseguidas.

También, exigió a las autoridades de la Ciudad de México que: tome acciones inmediatas para prevenir y responder de forma efectiva a la violencia contra las mujeres en todas sus formas, a fin de garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

Deslinde, de manera expedita, las responsabilidades penales en los casos de violación, presuntamente cometidos por integrantes de las instituciones de seguridad pública de la Ciudad de México.

Garantice el derecho a la justicia de las víctimas, el derecho a la confidencialidad en sus denuncias, su protección, privacidad y seguridad, sin politizar la procuración de justicia, que actúe sin fobias partidistas.

“Coincidimos en que no debe fabricar culpables, pero tampoco conjeturar sin fundamento, provocaciones orquestadas y que desestime las carpetas de investigación iniciadas en contra de quienes, legítimamente, se manifestaron el día de antier”.

El grupo parlamentario del PRD expresa su más alto compromiso con el libre ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, particularmente con los derechos de las personas que han sido víctimas de la violencia.

El 21 de agosto de 2019, Legisladores de oposición en el Congreso de la Ciudad de México, se unieron al reclamo social feminista y pidieron a la Jefa de Gobierno sensibilidad en este tema.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



El Grupo Parlamentario del PAN salió en defensa de las mujeres para garantizar seguridad y protección frente a la violencia que viven a diario en la Ciudad.

Ante esa situación, el diputado Diego Garrido anunció que presentaría ante el Pleno del Congreso CDMX, una iniciativa que faculte a los diputados para poder activar sin la anuencia del Gobierno local, la Alerta de Violencia de Género capitalina e implementar otro tipo y nivel de acciones que contribuyan a reducir el número de delitos en contra de ellas.

“Si no lo quieren hacer, el Legislativo sí bajo el esquema de pesos y contrapesos. Para que en futuras ocasiones no tenga que ser el Gobierno, el que exclusivamente active esta Alerta de Género y pueda hacerlo el Legislativo integrado por diversas representaciones”.

Recordó que a diario en esta Ciudad secuestran, violentan, abusan y violan a las mujeres, por lo que la autoridad en este caso, la jefa de Gobierno, debe solidarizarse y brindar atención efectiva a las víctimas.

En este sentido, urgió al grupo parlamentario de MORENA en el Congreso y a la autoridad local a no negarse en activar la Alerta de Género en la CDMX, como lo solicitó la diputada América Rangel, integrante de la Comisión de Equidad y Género.

“Que tengamos los diputados esta nueva facultad para poder solicitarla con medidas más drásticas y un conjunto de acciones gubernamentales para enfrentar la violencia contra las mujeres y eliminar la desigualdad que agrava sus derechos humanos”, concluyó.¹

¹ [Mujeres piden auxilio en la CDMX, proponen activar Alerta de Violencia de Género - Diario Basta!](#)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



El 21 de agosto de 2019 La Dirección Nacional Extraordinaria (DNE) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) urgió a que se decrete alerta de género en la Ciudad de México, dados los altos índices de inseguridad que afectan a las mujeres.

Asimismo, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública detallan que durante los primeros siete meses de 2019 se registraron 26 feminicidios, siendo junio el mes que más incidentes registró, con siete.

Además, se contabilizaron 2 mil 411 denuncias por abuso sexual y 531 por acoso sexual; tan solo en julio se registraron 102 violaciones de mujeres.

En este tenor, la perredista Karen Quiroga, hizo un llamado a la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para que dejen de posponer el tema y no darle largas a un asunto que es fundamental para todas las mujeres.

“No entendemos porque la negativa a implementar la Alerta de Violencia de Género cuando todo nos dice que es urgente implementar acciones en el corto, mediano y largo plazo para comenzar a detener la ola de violencia que hemos visto en los últimos meses”, agregó.²

Es importante señalar que el 16 de septiembre de 2019, Un juez ordenó que se decrete la alerta de género en la **Ciudad de México** antes del 23 de septiembre.

Asimismo, las organizaciones Centro de Derechos Humanos **Fray Francisco de Vitoria** y **Justicia Pro Persona** promovieron un amparo para que se decretara la alerta de género y un juez se los concedió.

² [Exige PRD decretar alerta de género en la CDMX \(razon.com.mx\)](http://razon.com.mx)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



La alerta de género es un mecanismo para proteger la integridad de las mujeres y consiste en aplicar medidas de emergencia para erradicar los feminicidios.

El objetivo de la alerta de género es que se garantice la seguridad de las mujeres para finalmente terminar con la violencia que se ejerce en contra de ellas.

Al respecto, Claudia Sheinbaum, ha estimado que es necesario perfeccionar la alerta de género y ha señalado lo siguiente:

“Siempre hemos sostenido que la Alerta de Violencia de Género en los diferentes estados y municipios donde se ha declarado, no ha tenido los resultados esperados; que el fondo es realizar las acciones necesarias para disminuir la violencia de género y no la declaratoria per se”.

“Medidas integrales para avanzar en la erradicación de la Violencia de Género y el acceso a la justicia para las mujeres”.

Asimismo, en su cuenta de Twitter, Claudia Sheinbaum indicó que el amparo se presentó el 7 de septiembre de 2017, durante la administración de Miguel Ángel Mancera.

De acuerdo con datos de la misma jefa de gobierno, en junio de 2019, la Ciudad de México se encontraba en el lugar 22, de 32 entidades, en el índice de feminicidios por cada 100 mil habitantes y que en violaciones ocupaba el lugar número 17.

“A pesar de que estos datos colocan a la ciudad en el 50 por ciento de las entidades con menores índices comparativos en estos delitos, reiteramos que así fuera un sólo caso éste sería grave, y que el objetivo debe ser erradicar totalmente la violencia de género.”³

Ahora bien, el 15 de octubre de 2019, la titular de la Secretaría de Mujeres capitalina, Gabriela Rodríguez Ramírez, informó que revisarían los protocolos de

³ [Ordena un juez decretar alerta de género en la Ciudad de México | e-consulta.com 2020 \(e-consulta.com\)](https://www.e-consulta.com/2020/09/23/ordena-un-juez-decretar-alerta-de-genero-en-la-ciudad-de-mexico/)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



la alerta de género en el país, como lo exigen diversos sectores de la sociedad, sobre todo organizaciones como el Observatorio Nacional de Femicidio y Propersona.

Durante su comparecencia ante el Congreso local, como parte de la glosa del Primer Informe de Gobierno, señaló que “ya no era necesario establecer esa medida en la Ciudad de México debido a que hemos hecho más de lo que contempla dicha norma”.

Sin embargo, aseguró que en el mundo hay un repunte de la violencia machista, vinculado al crecimiento de las desigualdades sociales y económicas, sobre todo en aquellos grupos que viven en condiciones de mayor precariedad, donde las agresiones contra las mujeres pueden ser el único camino para alcanzar un prestigio masculino.

En lo que se refiere al seguimiento de las agresiones, resaltó la puesta en marcha de 27 unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género, llamadas Lunas, en las 16 alcaldías, que han atendido de enero a septiembre a 12 mil 258 mujeres, niñas, niños y adolescentes, con 82 mil 765 servicios en lo que va de esta administración.⁴

El día 4 de noviembre de 2019, la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez dio a conocer que diversas organizaciones de la sociedad civil, pidieron que se emitiera la alerta de género en 9 alcaldías de la ciudad que son: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Consideró que la violencia en contra de las mujeres se ha agravado y que los feminicidios ocurren por la impunidad, corrupción, falta de justicia y diligencia por parte de las autoridades.

⁴ [Prometen revisar protocolos de la alerta de género \(eluniversal.com.mx\)](http://eluniversal.com.mx)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



La Ombudsman estimó que la mayoría de los casos de feminicidios pertenecen a una espiral de violencia y se presentan en el ámbito familiar, de los hogares y las relaciones interpersonales.

Por lo cual, consideró que es necesario prevenir y detectar desde los primeros círculos de violencia a fin de evitar crímenes mayores y asesinatos.

La ombudsperson explicó que las solicitudes que hay hasta el momento, se hicieron aproximadamente hace un mes, ya que la alerta de violencia de género que se encuentra en proceso de litigio para aplicarse en la ciudad, fue solicitada desde 2017.⁵

El 25 de noviembre de 2019, el gobierno de la Ciudad de México oficializó la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres, y reconoció que, a pesar de los esfuerzos realizados desde el inicio de la administración para combatir esta problemática, no han obtenido los resultados esperados. Esta medida entrará en vigor a partir de mañana en la capital. "Que aun cuando las acciones realizadas y proyectadas por este gobierno constituyen un avance fundamental en el combate a la violencia de género en la Ciudad, subsiste la comisión de delitos graves y sistemáticos contra las mujeres", refiere el documento publicado en la Gaceta Oficial capitalina.

Este documento firmado por la secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez, señala que el propósito de esta declaratoria es implementar acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en la capital, además de "visibilizar la violencia de género y transmitir un mensaje de cero tolerancia".

⁵ [Piden que se active la alerta de género en 9 alcaldías de la CDMX \(sdpnoticias.com\)](https://sdpnoticias.com)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Asimismo, se detalla que se impulsarán medidas como el fortalecimiento de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, propuesta para certificar a Ministerios Públicos, asesores jurídicos y peritos en la atención de mujeres víctimas de violencia; incrementar el número de senderos seguros; fortalecer las acciones del programa Viajemos Seguras y Protegidas en el transporte público y por plataformas, entre otras. También informa que se encuentra en curso la campaña informativa y de comunicación contra la violencia de género: Date cuenta, juntos paremos la violencia contra las mujeres, y No es costumbre, es violencia. "Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia. El gobierno de la Ciudad de México deberá enviar un mensaje continuo a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres", puntualiza la medida.

De manera mensual, las autoridades capitalinas presentarán a un informe público sobre los avances que se han tenido en la materia.

Un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario estudiará y analizará la situación que guarda la violencia contra las mujeres por delitos graves y sistemáticos en su contra en la Ciudad de México, e invitará a expertos independientes a colaborar en el proceso. Este grupo estará conformado por los titulares de la Secretaría de Gobierno, de las Mujeres, la Procuraduría General de Justicia, de Seguridad Ciudadana, de Inclusión y Bienestar Social, de Salud y del Trabajo y Fomento al Empleo; así como representante de cada una de las 16 alcaldías. Participará la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la capital, seis representantes de organizaciones civiles y cuatro de instituciones académicas.⁶

El pasado 22 de noviembre de 2020 la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo y la Fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy, dieron a conocer los

⁶ <https://www.milenio.com/politica/alerta-genero-cdmx-publicada-gaceta-oficial>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



avances a un año de la declaratoria de la Alerta de la Violencia Contra las Mujeres.

Pero el registro aún no tiene integrantes pues, según la Secretaria de las Mujeres (SeMujeres), Ingrid Gómez, aún tomará tiempo debido a las sentencias. Este proyecto contempla que las personas que sean sentenciadas por los delitos de feminicidio, violación, violación de menores de 12 años, turismo sexual y trata, serán inscritas a la base de datos, una vez cumplida su pena en la cárcel, por un mínimo de 10 y un máximo de 30 años.

“Hemos estado trabajando en todo lo que ha tenido que ver con la plataforma y cómo serían estos registros pero es necesario, tener sentencias ejecutorias para que puedan formar parte de este registro. En esto nos encontramos y, una vez seguramente, ya el tribunal (hoy Poder Judicial) ha estado trabajando ahora sí que a todo vapor porque hubo una limitante sobre todo en la primera fase de la pandemia que podremos ya tener sentencias para nutrir esta plataforma y esta base de datos”, dijo durante la reunión del 30 de septiembre pasado en la que participan distintos actores para atender la violencia de género.

PROBLEMÁTICA

Si bien es cierto que el día 24 de noviembre de 2020, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, envió al Congreso local una iniciativa de Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas, que define qué instancias serán competentes para elaborar políticas en la materia y crea un Programa de Atención Integral a Víctimas. También es cierto que Amnistía Internacional (AI) advirtió este jueves de la “falta de avance sustantivo” del Estado mexicano en el cumplimiento de sus recomendaciones en materia de feminicidio, desaparición de mujeres y niñas y alerta de violencia de género.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



En un comunicado, la organización recordó que este señalamiento está contenido en el Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Cedaw en inglés), elaborado por su oficina en México.

El informe de AI “**advierte y lamenta el aumento de los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres y niñas**, así como la poca eficiencia observada para mejorar el mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres”.

La organización reconoció el interés de las autoridades de México “para avanzar en el respeto, garantía y protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas”.

Pero también hizo notar que “los problemas en el diseño e implementación de políticas públicas”, así como en la asignación de recursos y el excesivo uso del derecho penal en materia de género, “han mermado la capacidad del Estado mexicano para lograr cambios reales”, lo que ha impedido que cumpla de manera efectiva las recomendaciones.

Recomendaciones

El Cedaw recomendó al Estado Mexicano “**tipificar como delito el feminicidio en todos los códigos penales estatales**”, acorde con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia aprobada en 2007 y reformada por última vez en 2020.

Al respecto, Amnistía Internacional señaló “que si bien 31 entidades federativas tienen ya un tipo penal específico, a la fecha continúan existiendo disparidades entre penas y elementos objetivos del tipo penal”.

Sobre personas desaparecidas, el Cedaw recomendó, en materia de género, al Estado mexicano que “**agilice la búsqueda de las mujeres y niñas desaparecidas**, adopte políticas y protocolos específicamente orientados a mitigar los riesgos asociados con la desaparición de mujeres y niñas”.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Sobre ese tema, Amnistía advirtió que **“la desaparición de personas en México es alarmante”**.

Señaló que el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas reportó 75,060 personas desaparecidas y no localizadas, en el periodo del 15 de marzo de 1964 al 4 de septiembre de 2020. De ellas, 18,772 (25.01 %) son mujeres.

Acercas de la alerta de violencia de género contra las mujeres, el Cedaw recomendó al Estado mexicano evaluar la repercusión del mecanismo “a fin de garantizar una utilización amplia y armonizada y la coordinación en los planos federal, estatal y municipal”.

Además de velar por la participación de organizaciones no gubernamentales, expertos del mundo académico y defensores de la perspectiva de género y los derechos humanos, así como mujeres víctimas de la violencia.

Amnistía advirtió que, a la fecha, el Gobierno mexicano tiene activos 21 protocolos de alerta de violencia de género contra las mujeres que “aunque han visibilizado las violencias sistemáticas contra las mujeres y los vacíos legales y de política pública, no se observan cambios sustanciales en la disminución de la violencia feminicida”.

México registró el año pasado 34,608 homicidios dolosos y 1,012 feminicidios, **los datos más elevados desde que hay registros**, y cada día son asesinadas 10 mujeres en el país.⁷

De acuerdo con la Jefa de Gobierno, este programa no sólo atenderá a las afectadas directas, sino indirectas, ofendidas y testigos “con enfoque diferencial, especializado, intercultural, de derechos humanos y perspectiva de género”, dijo.

⁷ <https://www.forbes.com.mx/noticias-no-hay-avances-contra-violencia-genero-mexico-amnistia/>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



“La ley establece la participación de la Comisión de Atención a Víctimas, la Comisión de Búsqueda de Personas y el Sistema Integral de Derechos Humanos”, abundó.⁸

Al conmemorarse el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, recordó que a lo largo de los dos años de su gobierno se han llevado a cabo diversas acciones para eliminar la violencia de género.

Entre ellas dijo está la Alerta por Violencia en Contra las Mujeres decretada el año pasado, la cual mencionó ha dado paso a leyes y trabajos que han fortalecido las políticas públicas para atender a las mujeres en la capital; entre ellos están el Programa de Abogadas Mujeres y la Red de Mujeres.

“Estas políticas que hemos venido desarrollando tienen en particular un elemento sustantivo en lo que la Constitución se establece como el Sistema de Cuidados; es decir, que el Estado desarrolle acciones que permitan que las mujeres puedan tener a sus hijos bien cuidados mientras ellas salen a trabajar o el sistema de cuidados para adultos mayores, de tal manera que haya personas que puedan cuidar de los adultos mayores mientras las mujeres puedan desarrollar algunas otras actividades”, señaló la jefa de Gobierno.

La mandataria capitalina consideró que la violencia hacia las mujeres es parte de un sistema de **desigualdad**, por ello sostuvo, es importante que los gobiernos trabajen particularmente en este tema, ya que señaló es lamentable ver que quienes más sufren, son las mujeres que menos tienen.

“Este reconocimiento de esta situación de desigualdad de las mujeres en nuestra sociedad es fundamental también para erradicar la violencia de género; por eso se habla de la necesidad de la igualdad sustantiva de las mujeres en la sociedad, de lo que ganamos las mujeres frente a los hombres desarrollando las mismas

⁸ <https://diariobasta.com/2020/11/25/envia-jefa-de-gobierno-iniciativa-al-congreso/>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



actividades, del cuidado que realizan las mujeres en general hacia la familia y cómo las labores del hogar las siguen desarrollando principalmente mujeres, y cómo los hombres tienen que ir también desarrollando las labores del hogar para que haya un sistema de igualdad”, añadió.

Finalmente, Sheinbaum Pardo comentó que si bien en esta urbe se han tenido avances para erradicar la violencia de género, como autoridades aún les falta mucho por recorrer, para que las mujeres, y particularmente las niñas se sientan seguras de transitar en esta ciudad.⁹

Del primero de octubre al 15 de noviembre de este año, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) judicializó 235 casos por delitos en contra de mujeres y niñas, de los cuales 112 están relacionados con otros de tipo sexual, afirmó la fiscal Ernestina Godoy.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, la funcionaria expuso que en 46 días la dependencia logró que una juez vinculara a proceso a los imputados en 186 casos, de los cuales 81 corresponden a ilícitos sexuales, 54 por violencia familiar y cinco por feminicidios, además de cumplimentar siete órdenes de aprehensión.

Durante su mensaje semanal, Godoy dijo que se recibieron ocho denuncias que presentaron mujeres integrantes de la comunidad LGBTI y tres indígenas; en dos casos, la fiscalía consiguió la vinculación a proceso y en otro par se aplicaron medidas cautelares para la protección de las víctimas.

En cuanto a violencia familiar ejercida en contra de niños, niñas y adolescentes, la FGJ obtuvo la vinculación a proceso de 38 acusados, además de que la institución obtuvo 10 órdenes de aprehensión de las cuales tres se cumplimentaron.

⁹ <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/gobierno-de-la-cdmx-trabaja-para-erradicar-la-violencia-de-genero/1418750>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Por medio de las redes sociales, la fiscal detalló que en lo referente a investigaciones de delitos sexuales se vincularon a proceso 81 presuntos agresores y del 1º de octubre al 15 de noviembre se obtuvieron 36 nuevas órdenes de aprehensión y la detención de 31 imputados.

En cuanto a personas reportadas como desaparecidas, Godoy dijo que se localizaron a 271 mujeres, niñas y adolescentes, la mayor parte antes de que se cumplieran 24 horas de haber recibido la denuncia. Refirió que la fiscalía emitió 106 alertas ámber para la búsqueda de menores de edad y hasta el momento 99 han sido localizados, es decir, 93 por ciento de casos han sido resueltos.

Comentó que la atención prioritaria de hechos violentos contra las mujeres, niñas y adolescentes requiere de una respuesta integral, eficiente y contundente, con lo que la FGJ creó la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas.

En ella se agrupan las fiscalías de Femicidio, Violencia Familiar, Trata de Personas, Delitos Sexuales, Delitos en Agravio de Niños, Niñas y Adolescentes, Justicia Penal para Adolescentes, Grupos de Atención Prioritaria y Desaparición y Búsqueda de Personas, la cual tiene el objetivo de fortalecer la investigación y judicialización en los casos de delitos de género.

Por otra parte, el presidente del Poder Judicial local, Rafael Guerra Álvarez, puso en marcha desde ayer 16 días de activismo para la eliminación de la violencia contra la mujer.

Por separado, la Secretaría de Salud capitalina inició una campaña de difusión para saber qué hacer en los casos en que una mujer sea víctima de violación.

La dependencia detalló que en las unidades médicas se ofrecen servicios que van desde atención a alguna lesión, apoyo psicológico, prevención de enfermedades de transmisión sexual y proporcionar asesoría en caso de ser necesaria la interrupción legal del embarazo, para lo cual sólo se requiere la petición por escrito



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



de la afectada, salvo en el caso de menores de edad, quienes deberán estar acompañadas por sus padres o tutores.¹⁰

Lo cierto es que Karla Quintana, titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, informó que durante la administración actual se han registrado 12,026 denuncias por desaparición de mujeres, niñas o adolescentes, 1,177 fueron encontradas sin vida y 3,550 siguen desaparecidas. Más allá de las furiosas manifestaciones por el 25N, en Palacio Nacional no hubo consignas, hubo números, crueles números.¹¹

El único delito de alto impacto que no ha disminuido en la Ciudad de México es el de violación, que del 1º de enero al 22 de noviembre de 2020 registró un incremento de 3.1 por ciento, es decir, 45 casos más con respecto a 2019, afirmó el subsecretario de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Bernardo Gómez del Campo.

El aumento se explica en algunas circunstancias por la pandemia, señaló el funcionario al participar en el octavo foro Sumemos Causas por la Seguridad, Ciudadanos + Policías, que organizó Causa en Común.

Explicó que el aumento en el único de los 14 delitos de alto impacto obedece a algunas circunstancias que hemos analizado desde el punto de vista criminológico y que están relacionados directamente con la pandemia que está pasando dentro de la República Mexicana.

Gómez del Campo indicó que por el aumento se reestructuran las fiscalías de delitos sexuales en la Ciudad de México para tener una pronta y expedita atención de estos casos.

Sin embargo, aseguró que cada uno de los 73 sectores de la policía “tiene la información suficiente para la identificación de tiempo, lugares, formas y *modus*

¹⁰ <https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2020/11/26/en-mes-y-medio-vinculan-a-proceso-a-81-presuntos-agresores-sexuales-977.html>

¹¹ <https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/rozones-l/numeros-pandemia-414046>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



operandi de los delincuentes que se tienen identificados que cometen este tipo de delitos, por lo que pronto estaremos reportando una baja de incidencia delictiva en este aspecto”.

De acuerdo con la SSC, el año pasado se perpetraron mil 306 casos de violación, y del 1º de enero de este año al 22 de noviembre pasado la dependencia registró un total de mil 351 expedientes, es decir 45 delitos más, que equivalen a un aumento de 3.1 por ciento, con lo que ocurren 4.13 violaciones en promedio al día.

Destacó que en ese periodo se han iniciado 28 mil 731 carpetas de investigación ante el Ministerio Público por delitos de alto impacto, que al comparar promedios diarios con los mismos meses de 2019 se observa una disminución de 34.24 por ciento.

El funcionario dijo que en 2019 se cometían 133 delitos, mientras al 22 de noviembre de este año se tienen 88 casos, es decir, ocurren 45 transgresiones menos por día.

Los 14 ilícitos que la SSC califica de alto impacto en la Ciudad de México son: homicidio doloso, lesiones por arma de fuego, robo en el Metro, a bordo del transporte público (microbús), asalto en taxi con violencia, atraco a casa habitación con violencia, a cuentahabiente, a negocio con violencia, a repartidores, a transeúnte, robo a transportista, de vehículo con y sin violencia, así como violación.¹²

Más allá de la pandemia por Covid-19, existe en México otra que ha generado un mayor número de muertes y sufrimiento: la violencia contra las mujeres, que en ocho meses de confinamiento se ha incrementado hasta llegar a 2 mil víctimas de feminicidio y 80 llamadas diarias al 911 para

¹² <https://www.jornada.com.mx/2020/11/26/capital/043n2cap>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



reportar agresiones y abusos, denunciaron las participantes en la marcha por el Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la Mujer.¹³

En este orden de ideas, es que deben tomarse en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El 25 de marzo se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se crea el Registro Público. Fue la Secretaría de Gobierno, en colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), la que creó el portal donde se pondrá a disposición de la población información de carácter público, declaró la fiscal Ernestina Godoy.

SEGUNDO.- A través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se dio a conocer la emisión de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, que por instrucciones de la Jefa de Gobierno, se solicitó el pasado 21 de noviembre, con fundamento en lo señalado por el artículo 8, fracción I de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, con relación a la recurrencia en la comisión de delitos que atenten contra la vida, integridad física y la libertad de las víctimas.

Se enlista en la Gaceta Oficial lo siguiente:

Primero. Se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México, con el fin de que se implementen las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan o transitan en la Ciudad, así como visibilizar la violencia de género y transmitir un mensaje de cero tolerancia.

¹³ <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/ni-una-menos-ni-una-mas-el-grito-de-rabia>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Segundo. El Gobierno de la Ciudad de México adoptará las siguientes acciones para garantizar a las mujeres y las niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a una vida libre de violencia, las cuales serán complementarias a aquellas emitidas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario. Se trata de 11 medidas, que a continuación se enlistan:

1. Presentar la iniciativa de ley para la creación del Registro Público de Agresores Sexuales.
2. Exhortar al Congreso de la Ciudad de México para la aprobación de la iniciativa de la llamada “Ley Olimpia” que sanciona el acoso y la violencia digital, así como la iniciativa de ley por la que se crea el Banco de ADN para uso forense, para la persecución de delitos sexuales.
3. Fortalecer las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género.
4. Enviar la propuesta para incorporar en la iniciativa de Ley de la Fiscalía la obligación de certificar a ministerios públicos, asesores jurídicos y peritos en la atención de mujeres víctimas de violencia.
5. Incrementar el número de senderos seguros del Programa “Camina Libre, Camina Segura”, con el objetivo de erradicar la incidencia delictiva, mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres y fomentar el disfrute del espacio público.
6. Fortalecer las acciones del Programa “Viajemos Seguras y Protegidas” en el transporte público y por plataformas.
7. Mejorar los espacios físicos y de atención a mujeres en la procuración de justicia para una atención más rápida, cálida y digna.
8. Establecer una estrategia de formación integral de cuerpos policiales con perspectiva de género y de derechos humanos.
9. Conformación una auditoría social de procesos en materia de procuración de justicia.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



10. Creación de la Unidad Especializada de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la atención integral y oportuna de delitos cometidos en contra de las mujeres.

11. Generar campañas masivas para visibilizar y sensibilizar a la sociedad respecto del problema de la violencia hacia las mujeres.

Tercero. Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia. El Gobierno capitalino deberá enviar un mensaje continuo a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres. Este mensaje será divulgado en medios de comunicación y replicado por las 16 alcaldías.

Cuarto. De conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, con el propósito de acordar e implementar las acciones de emergencia para garantizar el cese de la violencia feminicida y la seguridad de las mismas, se deberá:

I. Establecer el Grupo interinstitucional y Multidisciplinario que dará seguimiento a las acciones.

II. Acordar e implementar las acciones necesarias para enfrentar y abatir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

III. Asignar mayor presupuesto para los Centros de Atención Integral a las Mujeres, necesarios para hacer frente a la alerta de violencia contra las mujeres.

IV. Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia contra las mujeres y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar.

V. Presentación de avances mensuales, de carácter público.

La Secretaría de Gobierno conformará el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a las acciones de la presente Declaratoria



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



de Alerta. Asimismo, se realizará una invitación a instituciones académicas y de las organizaciones de la sociedad civil para formar parte del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.¹⁴

TERCERO.- El día 22 de noviembre de 2020 al presumir las acciones realizadas a un año de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que las luchas sociales tienen más que ganar cuando son pacíficas y convencen por la vía del debate, la razón y el entendimiento. “Me considero feminista, soy feminista. Luchar por la igualdad sustantiva de las mujeres en todos los ámbitos y contra la violencia hacia las mujeres ha sido siempre parte de mi convicción y mi actuar”, indicó en un acto realizado en el Museo de la Ciudad de México, y mientras al exterior se manifestaban mujeres víctimas de violencia de género.

Sheinbaum dijo que gracias al fortalecimiento de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género (LUNAS) se atendieron 51 mil mujeres con una reducción individual de 227 casos de riesgo feminicida y apoyo económico a 875 mujeres que estaban bajo este riesgo. Además, destacó la aprobación de la Ley Olimpia para sancionar la violencia digital y dijo que de las 600 denuncias por delitos cibernéticos, el 100 por ciento del contenido público ha sido eliminado.

Asimismo, presumió el avance de la construcción del Banco de ADN para uso forense en la persecución de delitos sexuales, el cual estará en operación a inicios del próximo año. Añadió que otras acciones encaminadas a abatir la violencia contra las mujeres es la aprobación de la Ley de la Fiscalía de la Obligación de Certificar a Ministerios Públicos, Asesores Jurídicos y Peritos en la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia; y la creación de la Fiscalía de Feminicidios. Te recomendamos: A 13 años de la Alerta de Violencia de Género, ¿de qué ha servido? Sheinbaum recordó que el 10 de noviembre se aprobó la modificación a la Ley de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia, para la desocupación

¹⁴ <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/se-publica-en-gaceta-oficial-declaratoria-de-alerta-por-violencia-de-genero>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



inmediata por parte del agresor del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales del agresor con respecto a la propiedad o posesión que previamente existían, o los apoyos que brindaba para ello. En tanto, la secretaria de gobernación, Olga Sánchez Cordero, advirtió que el machismo y la violencia de género se disfrazan como acciones discriminatorias, burlas o bromas de mal gusto. “La violencia de género, ya no es invisible, día a día desde el Gobierno de México, desde el Gobierno de la Ciudad de México, hemos generado sinergias sólidas para transformar las estructuras que durante años delinearon una brecha de género, y fueron permisivas con las violencias hacia las mujeres” indicó.¹⁵

CUARTO.- Sabemos que falta mucho por hacer, de acuerdo con estimaciones de la propia Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, todavía se observa violencia en contra de mujeres dentro de las mismas instituciones gubernamentales, que se dirige a trabajadoras y civiles.

De acuerdo con trabajadoras de la Secretaría de Salud de la CDMX (SEDESA), reciben violencia psicológica y hasta física. Mediante un video publicado en redes sociales en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres, una de las trabajadoras señaló que “es muy preocupante ver el índice de violencia en nuestros centros de trabajo. Por eso la invitación a las autoridades para poder coadyuvar y (...) encontrar la forma de (...) llegar a la erradicación de la violencia en nuestro entorno laboral”.¹⁶

Se conocía que las instituciones de salud han llegado a violentar los derechos y la integridad de las pacientes con violencia, especialmente aquellas que se encontraban en labor de parto, ahora, vemos que la violencia contra las mujeres es estructural y sistemática.

¹⁵ <https://www.milenio.com/politica/cdmx-presenta-informe-ano-alerta-genero-capital>

¹⁶ <https://lasillarota.com/metropoli/hay-violencia-de-genero-dentro-de-la-sedesa-senalan-trabajadoras/459328>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos realizó la recomendación 08/2020 al Instituto Electoral, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva y la Policía Bancaria Institucional (PBI), en el cual señaló que en la Ciudad de México no respetan ni garantizan el derecho a la maternidad de las trabajadoras y ejercen conductas sistemáticas y de violencia que no ocurre con hombres, perpetuando los estereotipos sobre su presunto rol en la sociedad.¹⁷

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO A LOS AVANCES O PROPUESTAS QUE SE PUEDAN INCLUIR EN LA ALERTA DE GÉNERO EN MATERIA DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, SUS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES QUE SE HA PERPETRADO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE SALUD; ASÍ COMO EN LOS CENTROS DE REHADAPTACIÓN SOCIAL; A FIN DE EVITAR TODA DISCRIMINACIÓN, DENIGRACIÓN O REVICTIMIZACIÓN EN CASOS DE MAYOR VULNERABILIDAD, TALES COMO EL EJERCICIO DE LA MATERNIDAD Y/O PERTENECER A LA COMUNIDAD LGTBTTQA+.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Victor Hugo Lobo Roman
FEBF84ACD0644ED...

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN

Dado en el Congreso de la Ciudad de México en la Ciudad de México, a los 01 días de diciembre de 2020.

¹⁷ <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/instituciones-violentaron-derecho-maternidad>